

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE PAÍS 2019-2023, UNICEF NICARAGUA

Términos de Referencia

TÍTULO DE LOS SERVICIOS	<i>UNICEF Nicaragua. Evaluación del Programa País 2019-2023</i>
LOCALIDAD	<i>Nicaragua</i>
LANGUAJES REQUERIDOS	<i>Español</i>
DURACIÓN DEL CONTRATO	<i>6 meses</i>
FECHA ESTIMADA DE FINALIZACIÓN	<i>27 de mayo de 2022</i>

1. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO NACIONAL

El Programa de País UNICEF Nicaragua 2019-2023 se planificó en un momento de fuertes cambios estructurales desde lo social y político. La crisis de 2018 demostró tener profundas implicaciones en el ámbito económico que todavía persisten. Este es un factor determinante para entender el curso del Programa y la presente evaluación, así como lo es también la ocurrencia de dos eventos de emergencia que supusieron una reorientación del Programa a todos los niveles; uno de ellos fue la Pandemia de Covid-19 y el otro la afectación por dos huracanes consecutivos en el plazo de dos semanas -Eta e Iota- que afectaron duramente la franja norte del país y especialmente el litoral de la Región Autónoma de la Costa Caribe Norte.

El objeto es evaluar la cooperación de UNICEF Nicaragua y sus intervenciones en los diferentes componentes implementados del Programa de País (CPD, por sus siglas en inglés) entre enero de 2019 y octubre de 2021. Los dos propósitos principales de la Evaluación del Programa País de UNICEF Nicaragua son: por un lado, informar la orientación del próximo programa de cooperación a iniciar en el 2024, incluyendo los nuevos lineamientos programáticos estratégicos y la teoría del cambio, y por otro; fortalecer la rendición de cuentas del accionar de UNICEF Nicaragua.

La evaluación EPP se alinea con el Plan Estratégico UNICEF (2018-2021) y la Política de Evaluación de UNICEF (2018); de este modo, constituye un elemento clave para la promoción y el aprovechamiento de las alianzas para la infancia, así como un esfuerzo por considerar el valor agregado de la implementación del Programa de País de UNICEF 2019-2023.

1.1 CONTEXTO DE PAÍS

1.1.1 Escenario económico¹

Nicaragua crecía un 5.3% del PIB en promedio anual entre 2011-2017, con reducción de la pobreza general (48.3% en 2005 a 24.9% en 2016), y la pobreza extrema (17.2% a 6.9%). Nicaragua era la economía de mayor crecimiento en Centroamérica en el período 2010-2017, al crecer 5.1% en

¹ Extractos literales del Primer Informe Nacional Voluntario sobre la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. <https://agenda2030lac.org/es/informes-nacionales-voluntarios-inv>

promedio (3.5% el resto de los países centroamericanos). La dinámica creciente y sostenida fue resultado de inversiones en infraestructura de transporte y telecomunicaciones principalmente.

La crisis sociopolítica de 2018, los Huracanes ETA e IOTA en 2020 y la Pandemia por Covid-19, han dejado pérdidas por US\$29,543.8 millones entre 2018-2023 (2.3 veces el PIB nominal 2021). Producto Interno Bruto de la economía nacional se contrajo 3.4% en 2018. Aun así, en 2020 fue una de las economías que menos decreció en la región (-2.0%).

Nicaragua ha registrado uno de los menores impactos de la Pandemia en la Región, en términos de afectación a la producción y el comercio. El manejo de las políticas económicas continúa generando un contexto de inflación baja y estable, observándose en el período 2010-2020 una tasa de inflación promedio de 5.5%.

1.1.2. Situación de las niñas, niños y adolescentes² (En cursiva, extractos literales del Primer Informe Nacional Voluntario sobre la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, excepto aquello señalado como de otra fuente)

Nicaragua se posiciona como el tercer país de Centroamérica que más recursos invierte en el sector social. El país dedica al gasto social 10.6% del PIB, distribuido en 4.11% en Educación, 3.39% en Salud, 2.29% en Vivienda y servicios comunitarios, 0.6% en Protección social y 0.21% en Actividades recreativas. En 2020 supuso una inversión del 54.6% del presupuesto ejecutado.

*Nicaragua ha venido profundizando el **Modelo de Salud Familiar y Comunitario (MOSAFC)**, desarrollando un sistema centrado en las familias y las personas, fuertemente orientado a la vigilancia y evaluación de los factores que puedan afectar la salud, reforzando la red de servicios y orientando los esfuerzos a la promoción, prevención, educación, atención y rehabilitación de la población. Desde este Programa se promueve la construcción de nuevas prácticas de crianza con amor y respeto hacia la niñez, la estimulación temprana desde el período prenatal y la atención integral a las familias con visitas en sus hogares; logrando 660,187 familias visitadas en promedio anual, y el monitoreo del crecimiento y desarrollo de los niños y niñas a través del Control de Vigilancia y Promoción del Crecimiento y Desarrollo (VPCD), realizados en los primeros 4 años de cada niño y niña.*

El Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano 2022-2026, en referencia al **desarrollo integral infantil**, expresa que entre 2016 y 2021 los Gobiernos Locales administran 212 Centros de Desarrollo Infantil-Preescolar, brindando atención, enseñanza y desarrollo integral a 71,327 niños(as). Entre 2016 y 2021, los Gobiernos Locales administran y garantizan el funcionamiento de 178 Casas Maternas. Con la estrategia de Plan Parto Humanizado se logró captar tempranamente a 111,840 embarazadas; garantizando atenciones prenatales, atenciones post parto, pruebas de VIH a embarazadas y 108,939 atenciones de nacimientos en 2020³.

Según registros contenidos en el “Perfil de Salud Materna ODM-5 Nicaragua”, de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Razón de Mortalidad Materna (RMM) pasó de 78.2 defunciones por 100,000 NV en 2007, luego a 60.5 en 2009, hasta alcanzar 36 defunciones por 100,000 NV en 2020 (-70.2% respecto a 2006). En 2006 la Tasa de Mortalidad Infantil fue de 29 defunciones por cada 1,000

² Extractos literales del Primer Informe Nacional Voluntario sobre la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. <https://agenda2030lac.org/es/informes-nacionales-voluntarios-inv>

³ Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano 2022-2026. <http://www.pndh.gob.ni/descargas.aspx>

NV y en 2020 la fue de 13.0 defunciones por cada 1,000 NV (-55.5%), y la Tasa de mortalidad neonatal ha pasado de 9.4 por 1,000 NV en 2016 a 7.2 en 2020⁴.

Respecto a la **situación nutricional**, de acuerdo con el Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano 2022-2026, la desnutrición crónica en niños menores de 5 años ha pasado del 21.70% en el año 2006 al 11.70% en el año 2018, una reducción del 46%, también hay una reducción de índices de desnutrición crónica en escolares de 6 a 14 años, pasando del 27.2% en 2004 al 9.2% en 2018, una reducción del 66%⁵.

El Programa Integral de Nutrición Escolar / Merienda ha alcanzado en 2020 a 1,200,000 estudiantes de todos los niveles y modalidades de acceso en todo el país, multiplicando por 2.5 la cantidad de niñ@s atendidos por programas anteriores. Entre 2007-2020 se han entregado 5,760,560 de Paquetes Escolares a los estudiantes, como motivación a las familias para enviar a sus hijos a la Escuela.

*El programa Todos Con Voz, de atención a las **personas con discapacidad**, inició en febrero 2010, encontrándose 126,316 personas con diferentes tipos de discapacidad. Al 2020 se ofrecieron 358,370 atenciones integrales a adultos mayores y personas con discapacidad, siendo un 10% niñas/os o adolescentes.*

*Según registros del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), la asignación presupuestaria al gasto en **educación** pasó de C\$4,409.8 millones de córdobas en 2006 a C\$21,191.9 millones en 2020 (+381%); y la asignación específica al Ministerio de Educación (MINED), pasó de C\$2,908.2 millones en 2006 a C\$16,206.4 millones en 2020 (+457%); siendo 2017, 2018, 2019 y 2020 los años con mayores asignaciones, a pesar del fuerte impacto negativo de los 4 shocks que sufrió el país entre 2018-2020⁶.*

En 2016 se registró una matrícula de 267,988 niños(as), con una retención escolar de 96.0% y en 2020 se matricularon 274,793 niños(as), ello gracias a programas de visitas a hogares por educadoras comunitarias y docentes, para reforzar la matrícula y permanencia. En 2020 el porcentaje de aprobación en educación primaria fue de 97.6% (79.4% en 2006); con 84.6% de permanencia y una Tasa Neta de Escolarización ajustada al 2020 del 93.2%. En educación secundaria en 2020 se registró una permanencia de 82.8% y un porcentaje de aprobación de 95.2% (81.8% en 2006), con una tasa neta de Escolarización Ajustada de 77.2%.

En 2016 se matricularon 3,156 estudiantes con discapacidad o trastornos en el desarrollo en 25 Escuelas de Educación Especial del país; y en 2020 la matrícula fue de 3,431 estudiantes atendidos en 25 Escuelas de Educación Especial y 51 Aulas Integradas, con una retención del 91.5%.

Entre 2016-2020 se matricularon un promedio anual 3,069 docentes en cursos de Formación Inicial en Escuelas Normales y 4,058 Maestros no graduados en cursos de profesionalización. Se han declarado 4,486 centros libres de empirismo de un total de 9,105 centros públicos, para un avance del 49%.

⁴ Perfil de Salud Materna ODM-5 Nicaragua

https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/52762/OMD5Nicaragua_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y

⁵ Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano 2022-2026.

<http://www.pndh.gob.ni/descargas.aspx>

⁶ Presupuesto General de la República 2020. <http://www.hacienda.gob.ni/hacienda/presupuesto2020/>

Respecto a **agua, saneamiento e higiene**, el Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano 2022-2026 enuncia que la cobertura de agua en las áreas rurales en el período 2007-2020 pasó de 26.7% a 55.4% (+28.7 puntos porcentuales); y la cobertura de saneamiento pasó de 36.1% a 50.9% en el mismo periodo (+14.8 puntos porcentuales). En 2007 la cobertura de agua en las zonas urbanas del país era de 65%; para el año 2020 se alcanzó un 91.5% de cobertura, siendo un aumento del 26.5% puntos porcentuales. La cobertura de alcantarillado en el país llegó al 54% en el 2020, en el año 2006 sólo existía el 33% del alcantarillado a nivel nacional⁷.

En temática de **protección contra la violencia e inclusión social**, según registros del Instituto de Medicina Legal, Sede Managua, en la investigación pericial de delitos contra la vida, salud y la integridad física, psíquica y sexual de mujeres, niñez y adolescencia, entre 2019 y el primer trimestre de 2021 se realizaron 81,636 peritajes médicos legales, incluyendo análisis biológicos, químicos ADN, antropológicos, valoración médica y psicológica. Los dictámenes realizados a las niñas, niños y adolescentes (NNA) fueron un total de 16,282, siendo porcentualmente el 42.6% del total registrado. En la sede Managua del Instituto de Medicina Legal se valoraron un total de 10,226 casos de lesiones psíquicas y violencia sexual durante los años 2018 y 2019. De este total, 3,003 se realizaron a niños y niñas y 1,821 a adolescentes, para un total de 4,824 casos, lo que representó el 47.1%⁸.

El Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano 2022-2026 relata que en el año 2007 se contabilizaban 8,908 niñas, niños y adolescentes de 7 a 18 años en situación de riesgo social. Al año 2020 se han integrado al sistema escolar un total de 22,959 niñas, niños y adolescentes (48% femenino y 52% masculino). La promoción escolar al año 2020 alcanzó el 83% del total de niñas y niños en situación de riesgo. En el periodo 2007-2020 a un acumulado de 769,862 niñas y niños menores de 6 años, integrados en Centros de Desarrollo Infantil (CDI), Centros Infantiles Comunitarios (CICOS) y Casas Bases Comunitarias (CBC)⁹.

En el período del 2008-2020 se promovió la restitución del derecho a un nombre y una nacionalidad de 190,048 niñas, niños y adolescentes atendidos a través del Programa Amor. Además, a un total de 155,081 Niñas, Niños y Adolescentes se les ha restituido su derecho a recibir una pensión alimenticia y a establecer la relación afectiva con sus padres. Mediante el Programa de Formación en Valores a Madres, Padres y Tutores, en el período del 2008 al 2020 han egresado 154,213 protagonistas, aportando al fortalecimiento de una cultura basada en valores y cambios de actitudes que promuevan la convivencia familiar, la equidad, la igualdad y el respeto de los derechos humanos.

*Los escenarios futuros presentados en el Quinto Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el **Cambio Climático** (IPCC, por sus siglas en inglés), indican que, de los 153 municipios, 21 son amenazados por huracanes, 48 por sequías, 33 por inundaciones y 9 por el aumento del nivel del mar. Nicaragua ha avanzado en el desarrollo de programas para la protección de la vida ante los diversos desastres naturales, a través de la formación de brigadas comunitarias y constante capacitación y*

⁷ Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano 2022-2026.

<http://www.pndh.gob.ni/descargas.aspx>

⁸ Instituto de Medicina Legal. Violencia Sexual y psicológica en niñas, niños y adolescentes, Sede Managua 2018-2019.

⁹ Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano 2022-2026.

<http://www.pndh.gob.ni/descargas.aspx>

ejercicios de los sistemas de prevención a niveles municipales, departamentales y a nivel nacional, incorporando un enfoque de niñez a las intervenciones¹⁰.

1.2 MANDATO DE UNICEF

UNICEF tiene el mandato de promover la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes; de ayudar a satisfacer sus necesidades básicas y de aumentar las oportunidades que se les ofrecen para que alcancen plenamente su potencial. Para llevar a cabo este mandato, UNICEF se guía por lo dispuesto en la Convención sobre los Derechos del Niño y se esfuerza por conseguir que esos derechos se conviertan en principios éticos perdurables y normas internacionales de conducta hacia los niños¹¹.

En Nicaragua, UNICEF ha implementado sus acciones en el marco del Programa de País 2019-2023, acordado con el Gobierno, en alianza con los Ministerios de Salud, Educación, Familia principalmente, y con otras instituciones de Estado y Gobierno como la Corte Suprema de Justicia, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Banco Central, el Instituto Nacional de Información de Desarrollo y el Sistema Nacional para la Prevención, Mitigación y Atención de Desastres. También con los Gobiernos Regionales Autónomos de la Costa Caribe Norte y Sur. El diseño del Programa se basó en un análisis de la situación de la niñez realizado en consulta con las diferentes instituciones implicadas. En la sección 3 se profundiza más en la estrategia de UNICEF.

En este período, UNICEF, junto con el Gobierno de Nicaragua, se ha enfocado en la realización de los derechos universales de las niñas, niños y adolescentes a través de su trabajo en las áreas de salud y nutrición, desarrollo infantil temprano, educación, protección contra la violencia e inclusión social. Aunque no estuvo planificado en el Actual Programa de Cooperación, pero siguiendo su mandato y dando respuesta a las emergencias por Covid 19 a comienzos de 2020 y por los huracanes Eta e Iota en diciembre de 2019, UNICEF Nicaragua ha contribuido en ámbitos como salud pública -protección, atención y vacunación ante Covid 19- y también de forma localizada en nutrición y agua saneamiento e higiene en la respuesta a los huracanes.

Las prioridades del programa están alineadas con el Plan Nacional de Desarrollo Humano 2018-2021¹² -recientemente Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza 2022-2026¹³- y el Plan Estratégico de UNICEF 2018-2021. Específicamente, el programa el Programa País 2019–2023 fue orientado a la contribución en los siguientes ejes del Plan Nacional de Desarrollo Humano: *Educación en todas sus formas; Salud en todas sus modalidades; Deportes; Prevención y atención en la familia; Personas con discapacidad; Agua y saneamiento; Equidad de género; Juventud y adolescencia; Gestión de riesgo frente a desastres y calamidades.*

El programa el Programa País UNICEF Nicaragua 2019–2023 contribuye a los esfuerzos nacionales alrededor de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: ODS 2. Hambre cero; ODS 3. Salud y bienestar; ODS 4. Educación de calidad; ODS 5. Igualdad de género; ODS 6. Agua limpia y saneamiento; ODS 10.

¹⁰ Quinto Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático.

https://archive.ipcc.ch/home_languages_main_spanish.shtml

¹¹ Tomado de: https://www.unicef.org/about/who/index_mission.html

¹² [http://www.pndh.gob.ni/documentos/planesanteriores/03_PNDH_2017-2021\(12dic2017\).pdf](http://www.pndh.gob.ni/documentos/planesanteriores/03_PNDH_2017-2021(12dic2017).pdf)

¹³ <http://www.pndh.gob.ni/descargas.aspx>

Reducción de las desigualdades; ODS 13. Acción por el clima (emergencias); ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas; ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos.

2. OBJETIVO Y OBJETO DE LA EVALUACIÓN

El objetivo de la evaluación es identificar las lecciones clave de la implementación del Programa de País (2019-2023) para informar el diseño y la implementación del nuevo Programa País que iniciará en el 2024 e informar el posicionamiento estratégico de la Oficina de País en el próximo ciclo. También revisará la *coherencia de las intervenciones*, así como la eficacia y eficiencia de la respuesta gerencial para implementar un programa de calidad. Eventualmente, los hallazgos de la evaluación podrán orientar la necesidad de realizar cambios en la orientación programática del vigente Programa de País, así como en la asignación de recursos.

El objeto es evaluar la cooperación de UNICEF Nicaragua y sus intervenciones en los diferentes componentes implementados del Programa de País (CPD, por sus siglas en inglés) entre enero de 2019 y diciembre de 2021, así como valorar la contribución de UNICEF Nicaragua al logro de los resultados propuestos. El proceso evaluativo constituye una oportunidad para revisar el rumbo estratégico, la **pertinencia, eficacia, eficiencia, coherencia y sostenibilidad** de su ejecución a nivel nacional y subnacional de la implementación del CPD, especialmente los logros y resultados a nivel de efectos y su contribución a la realización de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, especialmente aquellos en mayor situación de vulnerabilidad.

Una tabla enumerando todos los socios de implementación claves para UNICEF Nicaragua se encuentra en el Anexo 2 de los presentes TdR.

3. OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN 2019 - 2023

El Programa de País de UNICEF Nicaragua 2019-2023 consta de *tres componentes*: i) supervivencia y desarrollo infantil; ii) educación equitativa y de calidad; iii) protección de la infancia contra la violencia. UNICEF trabaja con aliados de Gobierno y Estado principalmente, para contribuir y fortalecer las capacidades nacionales en la realización de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, a través del cierre de las brechas, con énfasis en la niñez más vulnerable. Para el cumplimiento de este objetivo se implementan un conjunto de *estrategias como el apoyo al desarrollo de políticas públicas, fortalecimiento de capacidades técnicas, al apoyo con equipamiento e insumos, la comunicación para el cambio de comportamiento, generación de evidencia y monitoreo/evaluación, la participación juvenil, la aplicación transversal del enfoque de género*, entre otras. Durante el proceso evaluativo, en el desarrollo en profundidad de la TdC (por los evaluadores), deberán estar debidamente visualizadas estas estrategias.

Componentes del Programa de Cooperación UNICEF Nicaragua 2019-2023

El CPD está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo Humano 2018-2021, los objetivos de la Agenda 2030¹⁴, Plan de Acción para la Igualdad entre los Géneros del UNICEF para 2018-2021¹⁵, la Política Nacional de Primera Infancia¹⁶ y el Plan Estratégico de UNICEF para 2018-2021¹⁷.

El cumplimiento universal efectivo de los derechos de la niñez y la adolescencia demanda un trabajo articulado, intersectorial y participativo por parte de los garantes, titulares de los derechos y de los actores clave en el desarrollo del país. Por ello, el Programa de País coloca a los sujetos de derechos en el centro del análisis y plantea tres componentes articulados: supervivencia y desarrollo infantil; educación equitativa y de calidad; protección de la infancia contra la violencia. El documento completo del Programa de País 2019 – 2023 se encuentra disponible en: <https://www.unicef.org/nicaragua/informes/programa-de-cooperaci%C3%B3n-2019-2023>

Componente 1: Supervivencia y desarrollo infantil

En coordinación con los socios del Programa, se promueve la implementación de marcos normativos y políticos y el fortalecimiento de las comisiones de primera infancia, así como el desarrollo de capacidades del personal institucional y líderes comunitarios que promuevan los cuidados para el desarrollo infantil. Del mismo modo, se trabaja en ampliar la entrega y la calidad de los paquetes esenciales de promoción y prevención que favorezcan la salud y la nutrición para el desarrollo infantil, incluida la respuesta y resiliencia ante situaciones de emergencia, y se contribuye a la eliminación de la transmisión materno infantil del VIH. UNICEF, con la participación de instituciones integrantes del Programa Amor, las alcaldías y los líderes locales con amplia participación de líderes religiosos y comunitarios, contribuye a generar el desarrollo de competencias en las familias para el cuidado de sus hijas e hijos que promuevan la participación de la familia en la crianza con ternura, promoviendo el involucramiento de los padres (hombres) en la crianza, apuntando a cambios en los roles tradicionales de género que generen un entorno propicio para el desarrollo infantil.

El componente se orienta a: fortalecer la capacidad de los socios para incrementar la cobertura y mejorarla calidad de los servicios que favorecen la supervivencia y el pleno desarrollo de niños y niñas, y a su vez; promover el cuidado afectivo y receptivo de los hijos e hijas, de modo que padres, madres y cuidadores adopten pautas de crianza positivas y promuevan entornos protectores.

Componente 2: Educación equitativa y de calidad

A fin de contribuir al acceso a la educación, a la calidad educativa y la permanencia escolar, UNICEF brinda apoyo al Ministerio de Educación para garantizar acceso a una educación inclusiva, de calidad y pertinente. Este componente del programa se articula estrechamente con el componente de Supervivencia y Desarrollo Infantil, el cual incluye la formación de facilitadores, promotores y docentes en materia de equidad educativa, la gestión del riesgo de desastres, la prevención de la violencia, la promoción de valores positivos y de la igualdad de género. Asimismo, se vincula con el

¹⁴ <https://www.unicef.org/nicaragua/media/1511/file/Objetivos%20de%20Desarrollo%20Sostenible.pdf>

¹⁵

<https://www.unicef.org/nicaragua/media/1461/file/Plan%20de%20Acci%C3%B3n%20para%20la%20Igualdad%20entre%20los%20G%C3%A9neros%20de%20UNICEF%202018%20-%202021.pdf>

¹⁶ <https://www.mifamilia.gob.ni/wp-content/uploads/2012/11/Politica-Nacional-de-Primera-Infancia.pdf>

¹⁷

<https://www.unicef.org/nicaragua/media/1476/file/Plan%20Estrat%C3%A9gico%20de%20UNICEF%202018%20-%202021.pdf>

componente de protección de la infancia a través del apoyo a las Consejerías de las Comunidades Educativas en la prevención de la violencia y el embarazo en la adolescencia, y en la promoción de nuevas masculinidades.

El componente de educación, a través del trabajo con las familias protagonistas, contribuye al desarrollo de modalidades que amplíen la cobertura de la educación en las poblaciones rurales, así como a la permanencia en el Sistema Educativo de adolescentes y a la reinserción de los que han abandonado la escuela y al involucramiento de los padres, madres y cuidadores en las comunidades educativas.

Componente 2: Protección de la infancia contra la violencia

En colaboración con las instituciones del Estado responsables, se fortalece la protección de la niñez, especialmente aquella en situación de mayor vulnerabilidad, favoreciendo un entorno protector ante todo tipo de violencia, abuso y explotación, principalmente la violencia sexual. Se trabaja en ampliar el alcance e impacto de los servicios nacionales de protección, se generan evidencias, actualizan políticas, normativas y protocolos con base en evidencia, se contribuye al fortalecimiento de las capacidades y se coordinan las instituciones nacionales en la implementación de programas de prevención y atención con las instituciones garantes.

Por otro lado, se desarrollan estrategias de comunicación para el cambio social para la prevención de la violencia. Se trabaja con las familias y los líderes comunitarios de modo que tomen conciencia de las consecuencias de la violencia, las actitudes de crianza positiva con ternura, favoreciendo un ambiente familiar y comunitario armonioso y protector.

Eficacia del Programa

El Programa realiza acciones dirigidas a garantizar la gestión intersectorial del programa, el monitoreo programático del Programa de País y de la situación de la niñez, la coordinación de la respuesta de emergencia, la supervisión de la aplicación transversal del *enfoque basado en el género*, la comunicación institucional, y la evaluación para valorar el desempeño del Programa. El *enfoque de derechos* es implícito a toda intervención de UNICEF, así como el trabajo hacia la consecución de las metas de los ODS, Agenda 2030.

Notas estratégicas. Teoría de Cambio. Estructura Programática

Las Notas Estratégicas que contienen los elementos de la Teoría del Cambio para cada componente del CPD se encuentran en el Anexo 1 de los presentes Términos de Referencia.

La estructura del Programa de País contiene dos pilares: i) de trabajo sobre la oferta -fortalecimiento de capacidades institucionales en la entrega de servicios- y; ii) de trabajo en la demanda -comunicación para el cambio de comportamiento- para favorecer su armonización con la oferta de servicios. Los dos pilares se expresan como parte de tres grandes componentes -*Outcomes*-, los cuales a su vez contienen *Outputs* (ver figura 1).

Figura 1. Diagrama resumen del CPD 2019-2023 UNICEF Nicaragua (*Outcomes y Outputs programáticos*).

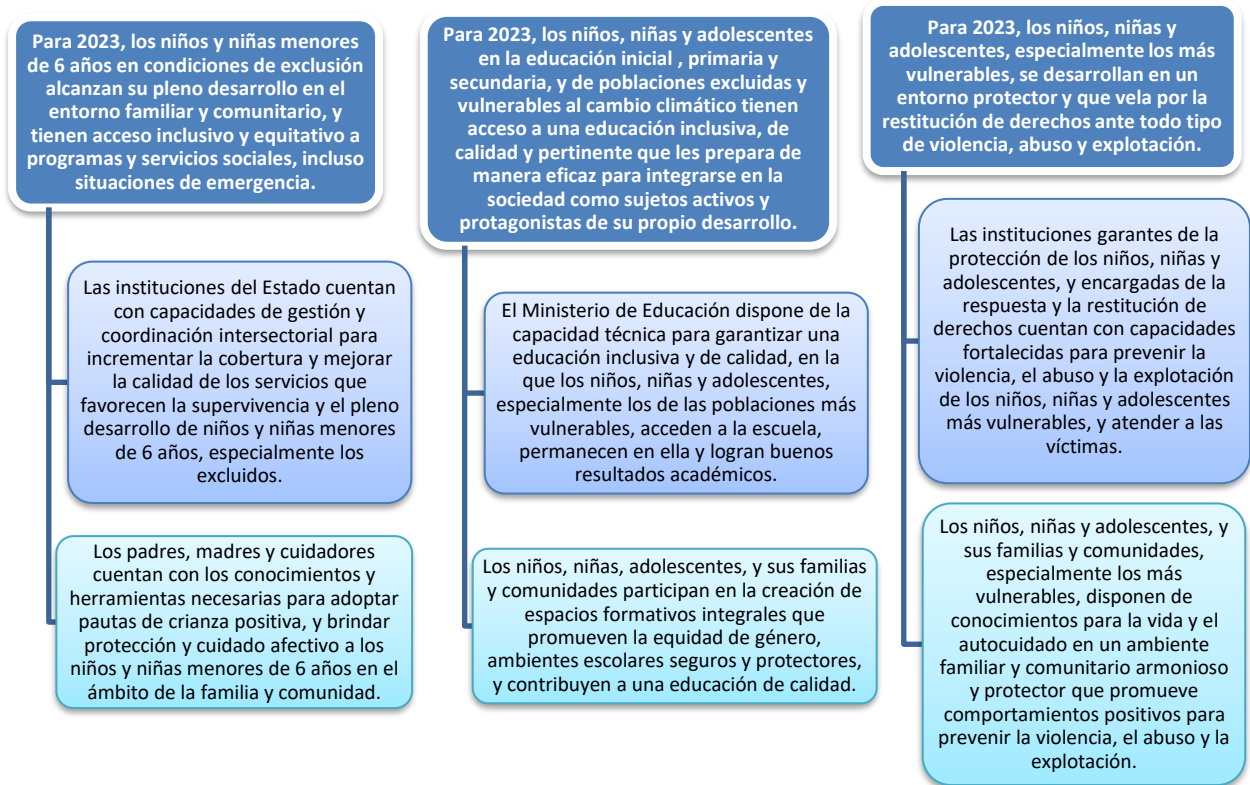


Figura 2. Diagrama resumen del CPD 2019-2023 UNICEF Nicaragua (*Áreas programáticas y temas transversales*).



Presencia en el territorio.

El Programa de País no previó un despliegue territorial específico, sino una intervención nacional. No obstante, la atención a la emergencia por huracanes Eta e Iota obligó a orientar la programación hacia la zona geográfica más afectada, siendo la Región Autónoma de la Costa Caribe Norte y los municipios del norte en los Departamentos de Jinotega y Nueva Segovia principalmente.

Financiamiento.

El presupuesto planteado para la implementación del Programa de País 2019 – 2023 se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro 1. Resumen del presupuesto propuesto para el CPD 2019-2023

<i>Componente programático</i>	<i>En dólares de Estados Unidos de América</i>		
	<i>Recursos Regulares</i>	<i>Otros Recursos</i>	<i>Total</i>
ECD	1,700,000	2,700,000	4,400,000
Educación	1,200,000	2,800,000	4,000,000
Protección	1,800,000	3,500,000	5,300,000
Costos transversales	1,300,000	-	1,300,000
Total	6,000,000	9,000,000	15,000,000

Por razón de las emergencias a las que UNICEF Nicaragua ha respondido, los montos implementados difieren de los planificados. Entre enero de 2020 y octubre de 2021 se han implementado 2.73 millones de dólares adicionales para la respuesta a la emergencia por COVID 19 y 7.84 millones de dólares en respuesta a la emergencia por los Huracanes Eta e Iota. Detalle de la información financiera será provisto al equipo evaluador seleccionado.

La importancia de la respuesta a estas dos emergencias ha supuesto una variación sobresaliente en la programación financiera del Programa de País, con las consecuentes implicaciones en el despliegue y articulación programática, en la gestión de recursos humanos y en la carga administrativa. La evaluación deberá tener presente esta circunstancia en sus análisis, especialmente bajo el criterio de eficiencia y al análisis de la capacidad de respuesta de UNICEF a ambas emergencias.

Gestión de Riesgos y Respuesta a Emergencias

Durante el período de implementación del Programa de País, UNICEF Nicaragua ha respondido a dos grandes emergencias: la pandemia por COVID-19 y los Huracanes Eta e Iota que golpearon sucesivamente la Costa Caribe Norte de Nicaragua en el plazo de dos semanas. La respuesta al Covid-19 comenzó en el primer trimestre de 2020 y la de los Huracanes en diciembre de 2020, extendiéndose ambas durante todo el 2021. En ambos casos, las respuestas de UNICEF han tenido elementos típicamente humanitarios, pero también integrando componentes de desarrollo.

4. PROPÓSITO Y OBJETIVOS DE LA EVALUACION

Se evaluará la pertinencia, eficacia, eficiencia, coherencia y sostenibilidad de este trabajo para que el próximo Programa de País pueda lograr resultados aún mayores para la niñez.

La evaluación será tanto sumativa como formativa:

Desde el carácter sumativo, se busca lograr una mejor comprensión de los tipos de resultados y logros, tanto pretendidos como no esperados, derivados del Programa en su conjunto y su implementación a nivel nacional y subnacional (y respuesta a emergencia por Huracanes Eta-Iota), tomando en consideración todas las actividades realizadas entre enero de 2019 y octubre de 2021. La evaluación identificará los resultados logrados a nivel de la Oficina de País Nicaragua, de la Oficina Regional y, de manera más general la Agenda Global de UNICEF -Plan Estratégico- y, en especial, -si es posible informar- el apoyo al logro de los ODS.

Para la dimensión formativa de la evaluación, se pretende identificar lecciones aprendidas y áreas centrales de trabajo para el diseño e implementación del próximo ciclo de programa que iniciará en el 2024, y cambios a ser introducidos en lo que resta del actual Programa de País.

Por tanto, los principales **Objetivos** de esta evaluación son:

1. Evaluar la pertinencia y coherencia de la propuesta de CPD, analizando los mecanismos mediante los cuales los productos entregados conducen al logro de los resultados esperados, tanto respecto a los planificados en el actual CPD como su aporte al Plan Estratégico de UNICEF 2018-2021¹⁸ y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) directamente vinculados a la niñez y adolescencia¹⁹.
2. Revisar la medida en que las diferentes intervenciones y actividades implementadas por UNICEF Nicaragua y contrapartes nacionales han contribuido a cada resultado, e identificar los factores que han influenciado positiva o negativamente en la consecución de estos y su enfoque hacia la sostenibilidad de los resultados obtenidos.
3. Evaluar el modelo de gestión del CPD, en específico²⁰:
 - i. La intersectorialidad de los resultados programáticos.
 - ii. Relacionamiento estratégico con socios y otros actores, participación en intervenciones multisectoriales, rol Interagencial, generación de alianzas, coordinación humanitaria, recaudación de fondos.
 - iii. Organización y funcionamiento y/o aplicación de roles transversales (género, gestión de riesgos de desastres/emergencias, personas con discapacidad, comunicación para el cambio social y de comportamiento (C4D), comunicación, monitoreo y evaluación).
 - iv. Impacto de la respuesta a las emergencias en el desarrollo del programa. Flexibilidad de la Oficina para continuar el desarrollo del programa regular. Lecciones aprendidas y capacidades creadas de cara a futuros eventos.
4. Valorar la capacidad del Programa de País para producir los cambios -resultados- esperados a través de las estrategias de intervención planteadas, especialmente las

¹⁸ <https://digitallibrary.un.org/record/1301077>

¹⁹ <https://data.unicef.org/children-sustainable-development-goals>

²⁰ El modelo de gestión se refiere en específico a: a) La intersectorialidad de los resultados programáticos; b) Organización y funcionamiento de roles transversales (género, gestión de riesgos de desastres/emergencias, comunicación para el desarrollo, comunicación, monitoreo y evaluación); c) Modalidad de operación en el ámbito subnacional y su articulación con el nacional.

relacionadas a el apoyo al desarrollo de políticas públicas, fortalecimiento de capacidades técnicas, al apoyo con equipamiento e insumos, la comunicación para el cambio de comportamiento, generación de evidencia y monitoreo/evaluación, la participación juvenil, la aplicación transversal del enfoque de género.

5. Identificar las lecciones aprendidas y los ajustes necesarios desde UNICEF Nicaragua que contribuyan al diseño del próximo ciclo de cooperación, de modo que su relevancia, eficacia, eficiencia, coherencia y sostenibilidad, así como su posicionamiento estratégico, gestión y dotación de personal, y capacidad de respuesta a las necesidades nacionales, se basen en evidencia. Aprender de la inversión de UNICEF a nivel subnacional (Regiones del Caribe) es de particular interés para el desarrollo de estrategias futuras.

5. USUARIOS Y PÚBLICO OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

El público objetivo directo de los resultados de la evaluación son UNICEF Nicaragua, la oficina Regional de UNICEF para América Latina y el Caribe -LACRO-, UNICEF Sede Central HQ, así como el Gobierno de Nicaragua, que es el socio principal en el Programa de País. De forma indirecta, son público objetivo las agencias del Sistema de Naciones Unidas, Universidades y las organizaciones de la Sociedad Civil que son parte en la implementación del Programa. Finalmente, esta evaluación también como público a los donantes de UNICEF Nicaragua.

La evaluación dotará a la gerencia de UNICEF Nicaragua y a los equipos técnicos de las distintas áreas programáticas y sus socios de Gobierno, de lecciones aprendidas y recomendaciones para mejorar su contribución al cierre de brechas y el cumplimiento universal de los derechos de la niñez y adolescencia. Estos resultados serán un importante insumo en el diseño del próximo Programa de Cooperación UNICEF-Gobierno de Nicaragua 2024-2028.

Para la Oficina Regional y Global de UNICEF, esta evaluación permitirá conocer a profundidad el desempeño del trabajo en Nicaragua, las áreas donde se puede mejorar y las estrategias de apoyo que se pudieran implementar desde estas instancias.

Cuadro 2. Usuarios de la evaluación.

Usuarios	Usos de la evaluación
UNICEF Nicaragua Oficina País Gobierno de Nicaragua	1. Proporcionar el aprendizaje y la rendición de cuentas del Programa de País de UNICEF para informar el diseño, los enfoques estratégicos para la implementación, la programación y las prioridades de promoción del nuevo Programa de País teniendo en cuenta el contexto cambiante y los recursos disponibles. 2. Informar la toma de decisiones sobre la base de la evaluación del progreso en (a) la prestación de servicios, (b) la generación de pruebas y (c) las prácticas intersectoriales
Equipo de la ONU en el País Socios clave de UNICEF	1. Informar la planificación del Equipo de País de NNUU con el Gobierno de Nicaragua: formulación de planes y prioridades sectoriales. 2. Informar el futuro relacionamiento con otros socios clave en el País, en particular aquellos que trabajan por la mejora de la situación de la niñez.
UNICEF LACRO	1. Identificar las lecciones aprendidas y las buenas prácticas emergentes sobre (a) la efectividad de las intervenciones y enfoques de UNICEF en el contexto del país y sobre (b) cómo el UNICEF podría lograr mejores resultados en contextos similares.

	2. Informar a LACRO sobre la orientación y asistencia técnica de gestión basada en resultados (planificación, seguimiento e implementación) a Nicaragua
--	---

6. ALCANCES DE LA EVALUACION

La Evaluación del Programa de País tiene como propósito valorar los resultados logrados, tanto esperados como no esperados, en el período de enero 2019 a octubre de 2021. La evaluación deberá valorar la relevancia, eficacia, eficiencia, coherencia y sostenibilidad del Programa de País en los ámbitos de su implementación, así como el grado de incorporación del enfoque de derechos humanos y la igualdad de género en la implementación. Esta evaluación deberá contar con el activo involucramiento de los titulares de derechos y de los garantes de estos, por lo que el equipo evaluador deberá incluir en su propuesta técnica las metodologías más apropiadas para este fin.

Dado que a la par de esta evaluación se está implementando una evaluación multi-país sobre la respuesta de UNICEF a la emergencia por los Huracanes Eta e Iota, la realización de esta evaluación del Programa de País abordará este componente de forma transversal, determinando su coherencia y articulación con el bloque de Programa, bajo un enfoque de desarrollo -y no tanto humanitario-. Por lo tanto, se espera que el equipo evaluador, además de revisar el ámbito nacional, pondrá atención al despliegue de intervención en las zonas afectadas por esta emergencia: RACCN, Jinotega, Nueva Segovia y Matagalpa.

El equipo evaluador tendrá acceso a los informes y documentos producto de la evaluación multi-país de la respuesta a la emergencia por los Huracanes Eta e Iota para asegurar complementariedad.

7. CRITERIOS, ENFOQUES Y PREGUNTAS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación del Programa de País incorpora los siguientes criterios evaluativos: a) Pertinencia, b) eficacia, c) eficiencia, d) coherencia y c) sostenibilidad²¹. La evaluación debe valorar en qué medida en la implementación del Programa de País se incorporó los enfoques de derechos humanos, igualdad de género y equidad para las niñas, niños y adolescentes.

Los criterios evaluativos y enfoques mencionados se explicitan a través de preguntas evaluativas que se presentan en el cuadro 2:

Cuadro 3. Preguntas de Evaluación.

Criterios y Enfoques	Preguntas
Pertinencia	1. ¿En qué medida los objetivos del Programa de País de UNICEF 2019-2023 en Nicaragua (incluido cualquier ajuste de objetivos) y el diseño respondieron a las necesidades, políticas y prioridades de los beneficiarios, el país y los socios? ¿Cuándo continúan haciéndolo, considerando: (a) las circunstancias cambiantes en Nicaragua y;

²¹ OECD Criterios de Evaluación. <http://www.oecd.org/dac/evaluation/revised-evaluation-criteria-dec-2019.pdf>

Criterios y Enfoques	Preguntas
	<p>(b) las necesidades diferenciadas de los niños y jóvenes, especialmente los más marginados? ¿En qué medida el CPD integró en su implementación los enfoques de igualdad de género, equidad, interculturalidad y derechos humanos y la gestión basada en resultados?</p> <p>2. ¿El Programa de País está respaldado por teorías de cambio bien definidas y un marco de gestión basado en resultados?</p>
Eficacia	<p>3. ¿En qué medida se lograron los objetivos del programa de país (a través de sus diferentes intervenciones) o se espera lograrlos? ¿En qué medida se entregaron los productos del programa (incluido cualquier ajuste de los productos) y contribuyeron al progreso hacia los resultados declarados del programa?</p> <p>4. ¿Hubo factores fuera del control del UNICEF que influyeron en la ejecución del Programa de País y sus respuestas de emergencia? ¿Qué influencia tuvieron estos factores en el logro o no de los resultados? ¿Qué tanto tuvo capacidad el Programa para adaptarse en un contexto de cambios relevantes en las circunstancias alrededor del Programa?</p> <p>5. ¿En qué medida las estrategias implementadas y los enfoques transversales fueron efectivos para conseguir los resultados planteados en el CPD? ¿Qué tan bien logró la intervención del Programa de País involucrar a los portadores de obligaciones y a los titulares de derechos, especialmente a los más marginados?</p>
Eficiencia	<p>6. ¿En qué medida la priorización y uso de los recursos económicos y técnicos permitieron la adecuada y oportuna implementación del CPD, en relación con su accionar en el ámbito del desarrollo, incluyendo la respuesta a Covid-19 y a la gestión de las respuestas de emergencia?: a) factores externos -políticos, sociales, económicos-; b) factores internos -modelo/estructura de implementación, recursos financieros, recursos humanos, monitoreo-.</p>
Coherencia	<p>7. ¿Cómo es la coordinación/sinergia interna/externa y cuál el valor agregado de UNICEF Nicaragua, particularmente en relación y comparación con otras Agencias de Naciones Unidas con presencia en el país y otras entidades de la cooperación?</p>
Sostenibilidad y Conectividad (Resiliencia y gestión de riesgos)	<p>8. ¿Qué esfuerzos está dedicando UNICEF Nicaragua a asegurar que su respuesta de emergencia a los huracanes Eta e Iota, así como a la pandemia por Covid-19, contiene un enfoque coherente con una intervención de más largo plazo que se extienda al siguiente ciclo de Programa de País?</p> <p>9. ¿En qué medida las estrategias de intervención del Programa de País de UNICEF se están transformando en dinámicas permanentes y siendo adoptadas, replicadas y escaladas por el Gobierno? ¿Qué factores sociales o institucionales contribuyen a su sostenibilidad?</p>

Se espera que las preguntas de evaluación se perfeccionen durante la etapa inicial.

El equipo de evaluación elaborará una matriz de evaluación donde se explicará cómo se responderá a cada pregunta de la evaluación, a través de qué indicadores, con qué métodos, criterios de juicio, medios de verificación y qué fuentes. Un modelo de matriz de evaluación se presenta en el Anexo 3.

Esta matriz servirá como marco de orientación para garantizar la coherencia de la recopilación de datos y facilitar su triangulación y análisis sistemático. Esto debería permitir al equipo evaluador desarrollar vínculos lógicos y explícitos entre las fuentes de datos, los métodos de recopilación y los métodos de análisis.

8. ENFOQUE METODOLÓGICO SUGERIDO PARA LA EVALUACIÓN

Basados en los objetivos de la evaluación, esta sección indica posibles aproximaciones, métodos y procesos para el ejercicio. Al momento de valoración de las ofertas de los equipos de evaluadores proponentes, se considerará la robustez de las metodologías que estas contengan. Por tal motivo, se espera que los equipos evaluadores propongan mejoras o cambios a lo expuesto en esta sección. Adicionalmente, se sugiere que los equipos evaluadores demuestren experticia metodológica en evaluaciones de programas de país, estrategias, intervenciones, entre otras. La propuesta técnica deberá contener formas en las que las niñas, niños y adolescentes participarán activamente en la evaluación.

En consonancia con los objetivos de la evaluación, se prevé un enfoque evaluativo basado en la teoría y centrado en la utilización, que se base en la teoría del cambio, la cual será reconstruida para comprender la pertinencia, eficacia, eficiencia, coherencia y sostenibilidad de las intervenciones de UNICEF Nicaragua y garantizar el uso máximo de los resultados de la evaluación. La evaluación debe ser transparente, inclusiva y sensible al género y los derechos humanos. Debe llevarse a cabo de manera participativa basándose en la experiencia de las partes interesadas clave a nivel Nacional, Regional y Global a lo largo de todo el proceso evaluativo.

Se espera que el equipo de evaluación utilice un enfoque de método mixto y aproveche los datos cualitativos y cuantitativos disponibles como una forma de aumentar las fuentes de datos para la triangulación.

Los elementos principales de la metodología se perfeccionarán y desarrollarán durante la etapa inicial de acuerdo con los hallazgos iniciales del equipo de evaluación y en estrecha colaboración con el equipo de UNICEF Nicaragua y con la orientación y el apoyo de UNICEF LACRO.

Con un fuerte enfoque en la utilización, la evaluación se centrará en la participación de los principales protagonistas del proceso evaluativo y usuarios del informe: UNICEF Nicaragua, la oficina Regional LAC-RO, Agencias de Naciones Unidas, las partes interesadas clave en las instituciones socias y otras instancias del Estado de Nicaragua, además de organizaciones de sociedad civil asociadas.

La evaluación es de carácter formativa y sumativa por lo cual, deberá centrar sus esfuerzos en los resultados alcanzados y los aprendizajes obtenidos que permitan contar con elementos para el diseño del próximo programa de cooperación. Luego de validar las teorías de cambio de los tres componentes programáticos, se espera que el equipo evaluador, junto con personal de UNICEF Nicaragua, reconstruyan una teoría de cambio general del Programa de Cooperación 2019-2023. La Teoría de Cambio dotará de un marco para la recolección de información que permita valorar el Programa de Cooperación en términos de contribución y atribución a los resultados (directos e indirectos;

intencionales y no previstos) y los abordajes programáticos adoptados, desde la perspectiva de los criterios evaluativos. La valoración de contribución y atribución se centrará en las áreas definidas por los outputs y outcomes programáticos, así como sus indicadores. Como parte del reporte inicial, y con el propósito de asegurar la participación, se deberá realizar un mapeo de actores, incluyendo niñas, niños, adolescentes y sus familias.

Para responder a las preguntas de evaluación, se espera la utilización de métodos mixtos en la medida de lo posible. El equipo de evaluación deberá basarse en los datos cuantitativos disponibles de evaluaciones recientes, informes anuales y de progreso de programaciones particulares y otras fuentes. Se alentará al equipo consultor a proponer cualquier enfoque factible de encuestas a los actores relevantes que podrían generar datos cuantitativos útiles sobre cuestiones clave, así como el levantamiento de información de corte cualitativa. La viabilidad de realizar una encuesta se explorará durante la etapa inicial.

En matriz que constituye el Anexo 4 se sugieren las posibles estrategias de análisis, según los criterios evaluativos en que se encuentran agrupadas las preguntas de evaluación. Las metodologías sugeridas en este cuadro son un marco de referencia a partir del cual se espera que el equipo evaluador pueda enriquecer con metodologías adicionales que contribuyan a dar respuesta a las preguntas evaluativas planteadas.

Las metodologías deberán permitir obtener las opiniones, percepciones y declaraciones de los funcionarios gubernamentales vinculados a la implementación del Programa de País, así como a líderes comunitarios, de la sociedad civil, academia, niñas, niños, adolescentes y sus familias, y de otros actores relevantes según sea pertinente para cada pregunta evaluativa. La lista preliminar de instituciones y entidades gubernamentales que deben ser consideradas en la evaluación se muestra en el Anexo 2; la lista de otros actores relevantes deberá ser propuesta por el equipo evaluador.

Durante el proceso evaluativo, las actividades que se implementen deberán respetar las disposiciones dadas por el Gobierno nicaragüense en el marco de la pandemia de COVID-19. Dada la situación epidemiológica que enfrenta el país, la factibilidad de desplazamientos, reuniones presenciales para la recolección de información serán analizadas durante el proceso evaluativo.

En particular, conviene buscar alternativas a la recopilación, incluyendo entrevistas y encuestas remotas, grupos focales virtuales y encuestas en línea, entre otras. La información por recabar (de fuente primaria o secundaria según resulte pertinente) debe ser obtenida en todos los ámbitos priorizados donde ocurre la implementación del CPD. Además, debe haber un uso completo de los datos secundarios existentes, como conjuntos de datos administrativos y conjuntos de datos de encuestas anteriores, para responder algunas preguntas de evaluación.

El equipo evaluador deberá proponer el número de entrevistas y personas de las cuales se obtendrá la información; esta propuesta de selección y cantidad de muestras deberá tener el sustento metodológico respectivo para cada caso. UNICEF facilitará el contacto (listados, teléfonos y correos, y según sea necesario enviará cartas o correos) de las personas seleccionadas. Esta selección de personas se consensuará con UNICEF.

El equipo de evaluación se basará en fuentes secundarias de información disponibles que se muestran en el Cuadro 3. Además, el equipo de evaluación recopilará datos primarios de las

iniciativas/intervenciones de UNICEF Nicaragua y entrevistará al personal de UNICEF en Nicaragua, funcionarios gubernamentales, otras Agencias de Naciones Unidas, ONGs y adolescentes, así como con la Oficina Regional y la Sede Global de UNICEF HQ.

El equipo de evaluación debe considerar una revisión documental, incluida la revisión de la literatura, así como la revisión de mejores prácticas. Las metodologías para utilizarse, cuestionarios, guías u otros instrumentos que serán utilizados para la recolección de información deben ser desarrolladas en estrecha coordinación con el equipo de UNICEF y serán definidas en la fase inicial de la evaluación. Estas deben ser sensibles al género, basadas en derechos y enfocadas en la equidad. Siempre que sea posible, los datos se desglosarán según los criterios pertinentes, incluidos: género, edad, discapacidad, grupos marginados y vulnerables, etc.

Se espera que el Equipo de Evaluación cumpla con las directrices y estándares establecidos por la ONU y UNICEF -estándares de UNEG para evaluaciones (N&S)-. Se guiará por los siguientes documentos: a) [UNICEF's revised Evaluation Policy](#) (2018); b) the [United Nations Evaluation Group \(UNEG\) Norms and Standards for Evaluation](#) (2016); c) [UNEG Guidance on Integrating Human Rights and Gender Equality in Evaluation](#) (2014); d) [UNICEF-Adapted UNEG Evaluation Report Standards](#) (2017). Así mismo el reporte deberá seguir los estándares de UNICEF.

El equipo de evaluación desarrollará una matriz de evaluación explicando cómo se responderá y medirá cada pregunta de evaluación y cómo se recopilará la información. Esta matriz servirá como marco de orientación para garantizar la coherencia de la recopilación de datos, facilitar la triangulación de datos (preferiblemente con análisis de datos tanto cuantitativos como cualitativos y con una variedad de partes interesadas cubiertas por el método de recopilación de datos) y análisis sistemático de la información. Esto deberá permitir al equipo evaluador desarrollar vínculos lógicos y explícitos entre las fuentes de datos, los métodos de recopilación de datos y los métodos de análisis. Un modelo de esta matriz se puede encontrar en el Anexo 3.

9. LIMITACIONES Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN

Se han identificado los siguientes desafíos preliminares y mecanismos de mitigación de los mismos.

Cuadro 4. Limitaciones y acciones de mitigación sugeridas.

Tipo	Limitación	Medidas de mitigación
Contexto	La situación sociopolítica requiere de la anuencia gubernamental para una apertura de las instituciones a la evaluación, la cual puede constituir un proceso complejo en algunos casos.	La solicitud de anuencia de parte del Ministerio de Relaciones Exteriores facilitará los procesos de apertura de las instituciones y sus funcionarios. El Gobierno de Nicaragua participa en el Grupo de Referencia de la Evaluación.

		Los evaluadores se desempeñarán con el debido sigilo y confidencialidad en el uso de la información.
Acceso a información	El acceso a información puede verse condicionado por posicionamientos políticos.	Las instituciones de Gobierno y Estado accederán a dotar de información a la evaluación en la medida que lo estimen oportuno, en el marco de la anuencia general del Gobierno. El Gobierno de Nicaragua participa en el Grupo de Referencia de la Evaluación. Los evaluadores se desempeñarán con el debido sigilo y confidencialidad.
COVID-19	Las medidas de restricción de movilidad en el territorio del país pueden retrasar cualquiera de las fases de la evaluación. La recolección de información de manera presencial se verá limitada por las restricciones de movilidad.	Se debe anticipar qué acciones pueden ser realizadas de manera remota y considerar tiempos de ejecución ajustados a esta situación. Se debe diseñar y proponer herramientas de recolección de información fiables y que permitan captar la información de manera remota.

10. NORMAS DE EVALUACION Y CONSIDERACIONES ETICAS

Se espera que el Equipo de Evaluación cumpla con las directrices y estándares éticos y de comportamiento establecidos por la ONU y UNICEF. El equipo evaluador se guiará por los siguientes documentos: a) [UNICEF's revised Evaluation Policy](#) (2018); b) the [United Nations Evaluation Group \(UNEG\) Norms and Standards for Evaluation](#) (2016); c) [UNEG Code of Conduct for Evaluation in the UN system](#) (2008).

Los aspectos éticos de la evaluación son parte de los Estándares de Calidad de UNEG. En este sentido, la evaluación debe llevarse a cabo con los más altos estándares de integridad y respeto por: i) las creencias, usos y costumbres del entorno social y cultural; ii) los derechos humanos y la igualdad de género y; iii) por el principio de "no hacer daño» en la asistencia humanitaria.

Los evaluadores deberán respetar los derechos de las instituciones e individuos a proporcionar información de manera confidencial; deberán asegurarse de que los datos sensibles estén protegidos y que no se puedan rastrear hasta su origen. Deberán validar las declaraciones contenidas en el informe final con quienes proporcionaron información relevante. Los evaluadores deben obtener el consentimiento o asentimiento informado (según corresponda) para el uso de la información privada de aquellos que la brindaron.

A efectos de la participación de niñas, niños y adolescentes en la presente evaluación, se deberá seguir los estándares éticos propuestos por UNICEF en el documento conocido como ERIC (Ethical Research Involving Children) que puede ser consultado en el siguiente vínculo <https://childethics.com/>

El proyecto de evaluación deberá contar con la revisión y aprobación de un Comité de Ética independiente antes del inicio de la recolección de información. El equipo evaluador deberá asegurar las gestiones para esta revisión y aprobación. Sin esta aprobación no se puede proceder a la etapa de recolección de información.

11. OBJETIVOS DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA.

El objetivo de la contratación del servicio de consultoría es llevar a cabo la Evaluación del Programa de País 2019-2023 de UNICEF Nicaragua de acuerdo con los parámetros descritos en los presentes Términos de Referencia.

11.1 Actividades

Todas las actividades descritas a continuación se realizarán en estrecha coordinación con el equipo de UNICEF.

- a. Elaborar el diseño metodológico y el plan de trabajo para la evaluación.
- b. Recabar la información de los actores involucrados en el proyecto en los municipios y regiones según el plan de trabajo de la Evaluación.
- c. Desarrollar los instrumentos y conducir las diferentes metodologías para la evaluación.
- d. Llevar a cabo el análisis de toda la información recabada para la evaluación.
- e. Elaborar un informe preliminar y un informe final de los resultados de la evaluación.
- f. Celebrar reuniones periódicas con el equipo de UNICEF Nicaragua para valorar avances.
- g. Llevar a cabo una presentación pública de los resultados de la evaluación.

11.2 Plan de trabajo y entregables

La evaluación incluirá las siguientes etapas:

Una etapa inicial que incluirá una revisión documental preliminar y discusiones con las partes interesadas clave, que conducirán a un breve análisis de evaluabilidad. Esto permitirá que el equipo de evaluación comprenda los criterios de evaluación, los objetivos de la evaluación, la metodología, así como las limitaciones de la evaluación. Esto contribuirá a refinar el propósito, el alcance y las preguntas de evaluación. Un breve Informe Inicial capturará todos los cambios e incluirá: herramientas para la recopilación de datos, una matriz de evaluación y un cronograma de evaluación más detallado y actualizado.

La etapa de recopilación de datos implicará una revisión documental más profunda. UNICEF Nicaragua apoyará al equipo de evaluación para identificar y contactar a los actores clave identificados.

Una etapa final de análisis y reporte donde los datos recolectados serán sistematizados, triangulados y analizados. Las entrevistas se realizarán de manera virtual de ser necesario.

La evaluación supondrá la entrega de los siguientes productos:

- a. Informe Inicial de Evaluación. Máximo de 25 páginas más anexos
- b. Borrador Informe de Evaluación. Máximo 40 páginas más anexos
- c. Informe Final de Evaluación. Máximo 50 páginas más anexos.
- d. Resumen Ejecutivo de máximo 5 páginas (en inglés y español) y una presentación diagramada de ppt
- e. Policy brief en español y en inglés.

El **Informe Inicial** de Evaluación debe incluir como mínimo:

- Presentación del contexto y objeto de evaluación
- Propósito, objetivos y alcance de la evaluación
- Breve análisis de evaluabilidad (apertura, calidad de y acceso a la información, implicaciones del COVID, involucración de los usuarios directos)
- Teoría del cambio del CPD revisada, con los insumos del equipo de programas de la Oficina de País y LACRO, que se relacione con las preguntas de evaluación²².
- Marco de evaluación (criterios y preguntas de evaluación), con una matriz de evaluación (desglosando cada criterio de evaluación, con preguntas de evaluación, indicadores, fuentes de información y métodos de recolección de la información).
- Una metodología completa con: a) explicación y justificación del diseño metodológico; b) muestreo y lista de personas a entrevistar y sitios a visitar; c) instrumentos de recolección de información (cuestionario, pautas de entrevistas, etc.); d) limitaciones y medidas de mitigación e) consideraciones éticas; f) análisis de los datos (cómo se analizarán los datos, qué técnica se utilizará, etc.).
- Un cronograma y descripción del rol y responsabilidades de cada miembro del equipo.
- Listado de entregables.

El **Informe Final** deberá cumplir con los estándares establecidos por UNICEF en el documento “UNICEF-Adapted UNEG Evaluation Reports Standards”, que está disponible en el siguiente link: [https://www.unicef.org/evaluation/files/UNICEF adapted reporting standards updated June 2017 FINAL.pdf](https://www.unicef.org/evaluation/files/UNICEF_adapted_reporting_standards_updated_June_2017_FINAL.pdf)

En este sentido, el reporte deberá cubrir los siguientes elementos:

- i. Resumen Ejecutivo (max. 5 páginas)
- ii. Contexto y presentación del objeto de evaluación
- iii. Propósito, Objetivos y Alcance de la Evaluación
- iv. Criterios y Preguntas de Evaluación
- v. Metodología
- vi. Limitaciones de la evaluación

²² El equipo de evaluación deberá revisar la teoría de cambio del Programa de País Nicaragua y presentar una Teoría del Cambio reconstruida para esta evaluación bajo los siguientes criterios:

- Estará basada en los componentes y estrategias de implementación, los temas transversales y los resultados esperados, así como en las preguntas de evaluación
- Proporcionará una descripción completa (narrativa) que incluya los supuestos subyacentes, para articular claramente las estrategias y actividades implementadas
- Deberá visualizar los resultados inmediatos / intermedios / finales basados en las diferentes estrategias del CPD, articulando los resultados e intervenciones implementadas y por los tres componentes programáticos y teniendo en cuenta los ODS (SDGs).

- vii. Consideraciones éticas
- viii. Hallazgos (por criterio de evaluación)
- ix. Conclusiones
- x. Lecciones aprendidas
- xi. Recomendaciones
- xii. Anexos:
 - a. TdR
 - b. Teoría de cambio
 - c. Matriz de evaluación
 - d. Herramientas de recolección de la información
 - e. Lista de lugares visitados y lista de entrevistados
 - f. Lista de documentos consultados
 - g. Otros documentos pertinentes

UNICEF ha desarrollado un sistema de supervisión para sus informes de evaluación desde 2009, denominado "*Sistema de supervisión de informes de evaluación global*" (GEROS) que evalúa la calidad de todos los informes de evaluación según los criterios de calidad estándar. Todas las calificaciones e informes de evaluación están disponibles para el público en el sitio web de UNICEF. Por lo tanto, el Informe Inicial de la Evaluación y el Informe Final deben cumplir con los estándares de UNICEF:

- **Informe Inicial** (la lista de verificación de los TDR se emplea para los Informes de Inicio):
https://www.unicef.org/evaluation/files/UNICEF_UNEG_TOR_Checklist_updated_June_2017.pdf
- **Informe Final**:
https://www.unicef.org/evaluation/files/UNICEF_adapated_reporting_standards_updated_June_2017_FINAL.pdf

La evaluación será supervisada por el Especialista en Monitoreo y Evaluación de la Oficina de País de Nicaragua con el apoyo técnico y control de calidad de la sección de evaluación de la Oficina Regional de UNICEF LACRO y con apoyo del Comité Técnico de UNICEF (Representación de UNICEF en Nicaragua) y, con el apoyo del equipo técnico de la Oficina de País -los cuales darán apoyo y seguimiento al proceso de evaluación y proporcionará comentarios a los productos de la consultoría-. Cada Informe entregado será revisado por UNICEF Nicaragua y otros actores relevantes, así como por un control de calidad de la Oficina Regional UNICEF LACRO (10 días hábiles). El equipo evaluador deberá integrar, reflejar y/o responder a los comentarios recibidos mediante una matriz de comentarios y entregar una versión revisada de cada informe que incorpore o refleje estos comentarios, siempre y cuando estos no tengan impacto en su independencia. El pago de cada producto se hará a los quince días de ser aprobada la versión revisada del informe incorporando los comentarios recibidos por el gestor de la evaluación.

12. CRONOGRAMA DE ENTREGA DE PRODUCTOS.

El plazo que se muestra a continuación es provisional y se actualizará periódicamente en consonancia con el contexto y desarrollo de la evaluación.

Tiempo para garantizar la calidad: se necesitan 10 días para los informes iniciales y 2 semanas para los informes preliminares. Además, el equipo necesitará tiempo para enviar las revisiones.

Para maximizar el uso de las conclusiones, el cronograma se ha diseñado en consonancia con el próximo proceso de preparación del programa del país.

Cuadro 5. Cronograma de desarrollo de la consultoría.

Actividades	Meses					
	1	2	3	4	5	6
Elaboración de diseño metodológico	X	X				
Elaboración de plan de trabajo	X	X				
Elaboración de instrumentos	X	X				
Elaboración del informe de Inicio de la Evaluación		X				
Revisión y aprobación de Producto Informe Inicial		X				
Obtención de la información			X	X		
Procesamiento de la información			X	X	X	
Elaboración y presentación de Informe borrador					X	
Revisión y aprobación de Producto Informe Borrador					X	
Elaboración y presentación de Informe Final						X
Revisión y aprobación de Producto Informe Final						X
Presentación de resultados de la Evaluación						X
Reuniones de seguimiento del avance	X	X	X	X	X	X

Cuadro 6. Fecha de entrega de productos

Productos	Fecha de Entrega
a. Informe Inicial de Evaluación: i) diseño metodológico; ii) plan de trabajo; iii) instrumentos para la aplicación de las metodologías de obtención de la información. Este producto deberá tener la aprobación por parte de un Comité de Ética reconocido del proyecto de la evaluación.	A los 30 días calendario de firmado el contrato
b. Borrador de Informe Final de la Evaluación.	A los 150 días calendario de firmado el contrato
c. Informe Final de la Evaluación, incluyendo resumen ejecutivo, presentación de los resultados y <i>policy brief</i> .	A los 180 días calendario de firmado el contrato

Especificaciones para la entrega de productos

Los productos se entregarán en versión electrónica con la firma escaneada del responsable de la entidad evaluadora.

Especificaciones para pagos

- Pagos en dólares. La propuesta económica deberá ser en esta moneda
- Pagos por productos a total satisfacción de UNICEF
- Pagos por productos aprobados por la persona supervisora del contrato
- Pagos contra presentación de productos junto con recibo por honorarios

Cronograma de pagos

Cuadro 7. Pago de los productos

Productos	Fecha de Pago y Porcentaje de Pago
a. Informe Inicial de Evaluación: i) diseño metodológico; ii) plan de trabajo; iii) instrumentos para la aplicación de las metodologías de obtención de la información; iv) reconstrucción de la teoría de cambio del programa de cooperación validado. Este producto deberá tener la aprobación por parte de un Comité de Ética reconocido del proyecto de la evaluación.	30 días después de la firma del contrato: 30%
b. Borrador del Informe de Evaluación.	150 días después de la firma del contrato 30%
c. Informe Final de Evaluación, incluyendo resumen ejecutivo, presentación de los resultados de la evaluación y <i>policy brief</i> .	180 días después de la firma del contrato 40%

Viajes

Por tratarse de un contrato con todos los costos incluidos, los pasajes y viáticos que sean requeridos para el desarrollo de la Evaluación serán parte del costo del servicio.

13. CRITERIOS PARA LA CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta debe ser presentada por una empresa, entidad o consorcio de empresas, cuya actividad sea la investigación, análisis, sistematización y evaluación en temas sociales, institucionales y económicos, entre otros.

En el caso que la propuesta sea presentada por una empresa de personería jurídica no nicaragüense, el equipo evaluador deberá tener en su conformación investigadoras(es) nicaragüenses, ya sea la Investigadora(or) Principal o la Investigadora(or) asociada.

13.1 PERFIL DEL EQUIPO EVALUADOR

El equipo evaluador debe contar con profesionales con amplia experiencia en la evaluación de programas y políticas y que conjuntamente, presenten el conocimiento necesario para la implementación de la evaluación en cada una de las dimensiones consideradas en ella. Se requiere que el equipo evaluador se conforme como mínimo por tres profesionales: una será la evaluadora(or) principal/jefe de equipo, quien será responsable técnica del equipo, y las otras dos Investigadoras (es) asociadas(os), con experiencia comprobada en el diseño y selección de instrumentos de evaluación y en desarrollo de evaluaciones sobre habilidades y dimensiones consideradas en la evaluación.

a. Jefe de equipo/Evaluador senior: deberá cumplir con el siguiente perfil:

- Profesional de las ciencias sociales, económicas, políticas o salud que tenga estudios de postgrado en economía, gestión pública, análisis de políticas públicas, salud pública u otros similares.

- Experiencia como responsable principal en evaluaciones de diseño o de proceso/implementación vinculadas a la gestión pública, educación, protección o salud pública; esto será respaldado por los contratos, certificados o similares.
- Publicaciones de artículos o libros de investigación o evaluaciones referidos a políticas sociales, economía, educación, salud pública o protección.

A efectos de verificar las publicaciones y la experiencia con metodologías de investigación, se debe utilizar el siguiente formato (según ejemplo):

<i>Nombre de la publicación</i>	<i>Año</i>	<i>Metodología aplicada</i>	<i>Autoría</i>	<i>Referencia (link, adjunta copia, etc.)</i>
<i>A diez años de intervención: Evaluación externa del Programa Oportunidades 2008 en zonas rurales (1997-2007)</i>	2010	Cuantitativa	Autor Principal	https://prospera.gob.mx/EVALUACION/es/wer-sd53465sdq1/docs/2008/2008_consumo_inversion.pdf
<i>Honduras. Escuela amiga de Los niños y Las niñas: Informe final de evaluación externa</i>	2013	Cualitativa Cuantitativa	Coautor	http://www.unicef.org/evaldatabase/index_73754.html

b. Investigadora(or) asociada/o: deberá cumplir con el siguiente perfil:

- Profesional de la salud, educación, las ciencias sociales, económicas o políticas, con estudios de postgrado en salud pública, educación, gestión de proyectos, economía, políticas públicas u otros similares.
- Experiencia en evaluación de proyectos de desarrollo vinculados a la salud pública, educación o protección; esto deberá estar respaldado por los contratos, certificados o similares.
- Experiencia en participación en estudios vinculados a la salud pública, educación o protección; esto deberá estar respaldado por los contratos, certificados o similares.

A efectos de verificar la experiencia en evaluaciones y estudios se debe utilizar el siguiente formato (según ejemplo):

<i>Contrato, Publicación</i>	<i>Año</i>	<i>Metodología aplicada</i>	<i>Responsabilidad</i>	<i>Referencia (link, adjunta copia, etc.)</i>
<i>Contrato de Consultoría: Estudio sobre la formación de roles de género en dos centros educativos Fe y Alegría en la Ciudad de Guatemala.</i>	2012	Cualitativa	Consultor	<i>Contrato incluido en la propuesta técnica: página 86</i>
<i>Publicación: Crea tu espacio: jóvenes construyendo comunidad educativa. Evaluación externa: análisis cualitativo de resultados e impactos.</i>	2010	Cualitativa	Coautor	http://www.unicef.org/spanish/evaldata-base/files/Mexico_2010-008_Design-results_evaluation_of_the_education_programme_CREA_Tu_espacio.pdf

c. Investigadora(or) asistente: deberá cumplir con el siguiente perfil:

- Profesional de la salud, las ciencias sociales, económicas o políticas, con estudios de postgrado en educación, gestión de proyectos, economía, políticas públicas, salud pública u otros similares.

- Experiencia como integrante de equipos de investigación en estudios vinculados a la salud pública, educación o protección esto deberá estar respaldado por los contratos, certificados o similares respectivos.

A efectos de verificar la experiencia en estudios se debe utilizar el siguiente formato (según ejemplo):

Contrato, Publicación	Año	Responsabilidad	Referencia (link, adjunta copia, etc.)
Contrato de Consultoría: Estudio sobre la formación de roles de género en adolescentes en dos centros educativos Fe y Alegría en la Ciudad de Guatemala.	2012	Consultor	Contrato incluido en la propuesta técnica: página 86
Publicación: Crea tu espacio: adolescentes construyendo comunidad educativa. Evaluación externa: análisis cualitativo de resultados e impactos.	2010	Coautor	http://www.unicef.org/spanish/evaldatabase/files/Mexico_2010-008_Design-results_evaluation_of_the_education_programme_CREA_Tu_espacio.pdf

d. Perfil de la empresa(s) o equipo proponente: deberá cumplir con el siguiente perfil:

- Experiencia en llevar a cabo evaluaciones.

13.2 DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LAS PROPUESTAS

Las propuestas se recibirán en dos (02) correos electrónicos (Correo electrónico A y Correo electrónico B). Los correos electrónicos deberán estar dirigidos a: NIC_adquisiciones@unicef.org

Correo electrónico A: Propuesta Técnica

Este deberá incluir:

- Carta de presentación de la empresa o entidad de investigación.
- Metodología de Trabajo para el desarrollo del estudio solicitado, la cual deberá incluir como mínimo las siguientes secciones:
 - Marco conceptual y contexto del estudio.
 - Metodología del estudio que incluya el abordaje para responder a las preguntas guía del estudio, incluyendo la matriz de evaluación.
 - Cronograma de trabajo con las actividades a ser implementadas.
- Hoja de vida de cada miembro del equipo consultor en la cual se detalle el cumplimiento del perfil profesional solicitado para cada miembro. Es necesario que las hojas de vida permitan de manera explícita poder verificar cada uno de los requisitos solicitados en la sección perfil del equipo consultor. De preferencia, se solicita presentar copia de los títulos universitarios y grados académicos de los miembros del equipo y las copias necesarias de los documentos (contratos, certificados, constancias, etc.) que acrediten su experiencia en el perfil solicitado.
- La indicación de las rutas URL que permitan ubicar en internet los documentos de investigaciones o evaluaciones realizadas por los miembros del equipo; en su defecto, se deberán incluir las copias de los documentos referidos.
- Copias de los documentos (contratos, certificados, constancias, etc.) que acrediten la experiencia, del consultor principal y asociado según lo indicado en los presentes términos de referencia.

Correo electrónico B: Propuesta Económica

Propuesta económica detallada (desagregada por rubros). Las empresas deberán presentar sus propuestas económicas en dólares sin incluir el impuesto al valor agregado.

13.3 FACTORES DE CALIFICACIÓN**1. Propuesta Técnica**

La propuesta técnica se evalúa sobre un máximo de 100 puntos distribuidos de la siguiente forma:

Investigadora(or) principal	12 puntos
Investigadora(or) asociada	10 puntos
Investigadora(or) asistente	8 puntos
Empresa o Equipo	10 puntos
Metodología de Trabajo	60 puntos
Total	100 puntos

El puntaje mínimo para acceder a la evaluación económica es 70 puntos. Las propuestas técnicas que no alcancen este puntaje mínimo serán descalificadas y el sobre (*e-mail*) de propuesta económica no será tenido en cuenta.

Los factores de calificación para la propuesta técnica son los siguientes:

2. Evaluador(a) principal (máximo 12 puntos)

Para otorgar las puntuaciones respectivas es necesario que la documentación presentada contenga copias simples (*scan*) de las constancias, certificados, contratos, y otros, que den sustento a cada criterio evaluado.

Rubro	Puntuación por criterio
a. Profesional de las ciencias sociales, económicas o políticas que tenga estudios de postgrado (al menos maestría) en políticas públicas, economía, gestión pública, análisis de políticas públicas, salud pública u otros similares.	Grado de maestría: 2 puntos Grado de doctorado: 3 puntos
b. Experiencia como Responsable Principal en cinco (5) o más evaluaciones de diseño o de proceso/implementación vinculadas a la gestión pública, educación, protección o salud pública. Deseable experiencia en trabajos similares con el Sistema de Naciones Unidas, u otros organismos de cooperación.	3: 3 puntos 4 a 5: 4 puntos 6 a más: 5 puntos
c. Cinco (5) o más publicaciones de artículos o libros de investigación o evaluaciones referidos a políticas sociales, economía, educación, salud pública o protección.	2: 2 puntos 3 a 4: 3 puntos 5 a más: 4 puntos

3. Investigadora(or) asociada (máximo 10 puntos)

Para otorgar las puntuaciones respectivas es necesario que la documentación presentada contenga copias simples (*scan*) de las constancias, certificados, contratos, y otros, que den sustento a cada criterio evaluado.

Rubro	Puntuación por criterio
a. Profesional de la salud, educación, las ciencias sociales, económicas o políticas, con estudios de postgrado (al menos maestría) ciencias sociales, antropología, sociología, ciencias políticas u otros similares.	Grado de maestría 2 puntos o doctorado:
b. Experiencia en evaluación de proyectos de desarrollo vinculados a la salud pública, educación o protección.	2: 2 punto 3 a más: 3 puntos
c. Experiencia en participación en estudios o evaluaciones vinculadas a la salud pública, educación o protección; esto deberá estar respaldado por los contratos, certificados o similares.	4 a 5: 4 punto 6 a más: 5 puntos

4. Investigadora(or) asistente (máximo 8 puntos)

Para otorgar las puntuaciones respectivas es necesario que la documentación presentada contenga copias simples (*scan*) de las constancias, certificados, contratos, y otros, que den sustento a cada criterio evaluado.

Rubro	Puntuación por criterio
a. Profesional de la salud, ciencias sociales, económicas o políticas, con estudios de postgrado en educación, gestión de proyectos, economía, análisis de políticas públicas, salud pública u otros similares.	Licenciatura: 2 puntos Grado de maestría 3 puntos o doctorado:
b. Experiencia como integrante de equipos de investigación en estudios o evaluaciones vinculados a la salud pública, educación o protección esto deberá estar respaldado por los contratos, certificados o similares respectivos.	4: 2 punto 5 a más: 3 puntos

5. Experiencia de la empresa (máximo 10 puntos)

Rubro	Puntuación por criterio
Experiencia en llevar a cabo evaluaciones	3: 1 punto 4 a más: 2 puntos

6. Metodología de Trabajo (Máximo 60 Puntos)

Esta sección deberá demostrar el grado de adecuación de la propuesta con relación a los Términos de Referencia.

Concepto	Puntaje Máximo
1. Marco conceptual y contexto del estudio.	10
2. Abordaje metodológico para responder las preguntas de la Evaluación. Los criterios para la valoración del abordaje metodológico son: <ul style="list-style-type: none"> • Descripción de metodologías que se usarán para responder a las preguntas de la evaluación. • Consideraciones de carácter ético según las metodologías propuestas. • Identificación de actores participantes según las metodologías propuestas. • Cómo se procesará/analizará la información obtenida según las metodologías propuestas. • Planteamientos que enriquezcan el conjunto de preguntas evaluativas. 	45
3. Muestra:	10

Se considerará: i) tipo y diseño del muestreo según las metodologías planteadas que resulten pertinentes; ii) procedimientos y explicación técnica que sustente el número de unidades a muestrear que se proponga según las metodologías planteadas y en cada territorio solicitado.	
4. Organización del equipo y Cronograma de trabajo Se considerará: i) Estructura/organigrama del equipo que se proponga para la evaluación, incluye la recolección de la información; ii) responsabilidades de los miembros que se propongan; iii) cronograma con el detalle de los tiempos para la aplicación de cada metodología que se proponga.	5

7. Propuesta Económica:

El proveedor enviará su propuesta económica incluyendo todos los costos (desagregada por rubros) y sin incluir el impuesto al valor agregado. El puntaje máximo alcanzable en la propuesta económica es de 25 puntos, los cuales serán otorgados a la propuesta económica de menor costo, las otras propuestas económicas recibirán el puntaje de manera inversamente proporcional con referencia a la más baja.

8. Evaluación total de la Propuesta:

I. Evaluación Técnica (Máximo 100 puntos)

La propuesta técnica es evaluada sobre una calificación máxima de 100 puntos, de acuerdo con los criterios de evaluación descritos en las secciones anteriores. Para que la propuesta quede habilitada técnicamente deberá alcanzar al menos un 70%, es decir 70 puntos; si la propuesta no alcanza este puntaje será desestimada la postulación y no pasará a la etapa de evaluación económica.

II. Evaluación Económica (Máximo 25 puntos)

Sólo serán considerados los sobres (*e-mail*) económicos, de aquellos proponentes que resultaron habilitados técnicamente.

III. Evaluación Técnica + Económica (Máximo 125 puntos)

La evaluación técnica y económica consistirá en la suma de los puntajes obtenidos en la evaluación técnica y económica. Se seleccionará la propuesta que obtenga el mayor puntaje técnico-económico.

FONDOS PARA FINANCIAR EL CONTRATO

Grant: SM200831

WBS: 3120/A0/06/880/003/002

OTROS

a. Período de contrato

6 meses a partir de la firma del contrato.

b. Lugar de trabajo

El equipo evaluador señalará en su propuesta técnica dónde llevará a cabo las diferentes actividades, sin que esto signifique limitación alguna para el cumplimiento de todos los puntos solicitados en los presentes TDR²³.

c. Supervisión de la consultoría

La supervisión del cumplimiento de las actividades y la calidad de los productos entregados estará a cargo de un Comité Técnico de UNICEF (CT) conformado por: el Representante Adjunto de la Oficina de País, el Asesor Regional de Evaluación de UNICEF para la Región, Especialista de Monitoreo y Evaluación de la Oficina de País.

Este Comité Técnico se encargará de:

- Supervisar el proceso de evaluación, revisar borradores y brindar orientación al equipo de evaluación.
- Revisar y aprobar todos los productos de la Evaluación (ver Cuadro 7)
- Actuar como el primer punto de contacto para el equipo de evaluación y tendrá la responsabilidad de gestionar la evaluación.
- Proporcionar una sesión informativa introductoria al equipo de evaluación para asegurarse de que todos los elementos de los presentes términos de referencia se comprendan plenamente.
- Gestionar el contrato, incluida la liquidación de los entregables y el desembolso oportuno de los fondos según el calendario de pagos.

El Comité Técnico asegurará, con el apoyo del Grupo de Referencia, la calidad de todos los entregables de acuerdo con las Normas y Estándares del UNEG y las Directrices Éticas y otros procedimientos pertinentes, verificando que las metodologías de evaluación, los hallazgos y las conclusiones sean relevantes.

d. Grupo de Referencia

El Grupo de Referencia estará conformado por el Representante, Representante Adjunto, los Especialistas de Salud, Educación, Protección, Comunicación, Operaciones, Monitoreo y Evaluación y el Asesor Regional de Evaluación. La Secretaría de Planificación de la Presidencia, será parte del Grupo de Referencia representando al Gobierno de Nicaragua.

Este Grupo se encargará de:

- Proveer de sugerencias y recomendaciones al equipo de evaluación durante el proceso.
- Contribuir en la preparación de la evaluación.
- Proveer retroalimentación y comentarios a los diferentes borradores de productos entregables desde la evaluación, y sobre la calidad técnica del trabajo del equipo de evaluadores.

²³ Respetando las disposiciones que el Gobierno nicaragüense y la Oficina de País de UNICEF dispongan sobre la restricción de desplazamiento en el territorio del país en el marco de la pandemia del COVID-19

- Apoyo en la identificación de involucrados internos y externos que serán consultados, entrevistados, entre otros, durante el proceso de la evaluación.
- Participar en reuniones de revisión convocadas por el comité técnico.
- Proveer retroalimentación y comentarios para asegurar la calidad del segundo borrador y reporte final de la evaluación.
- Contribuir a la diseminación de los hallazgos de la evaluación.
- Sugerir sobre el management response a la evaluación y el monitoreo del mismo.

ANEXO 1

Notas de Estrategia del CPD 2019-2022, UNICEF Nicaragua

El documento de CPD del Programa de País UNICEF Nicaragua 2019-2023, el SITAN (análisis de situación), las Notas Estratégicas y las Teorías de Cambio de cada uno de los tres componentes, se encuentran disponibles en el siguiente vínculo:

https://unicef-my.sharepoint.com/:f/g/personal/fjambrina_unicef_org/EoSH8LGwTdtlgD2qaE3dyocBZV5e1zgtcgO4ZOrvhqQSdw?e=R8TTqX

ANEXO 2

Listado preliminar de instituciones y entidades que deben ser consultados en la Evaluación

Programa UNICEF	Socio clave de implementación
Educación	Ministerio de Educación
Protección	Ministerio de la Familia
	Corte Suprema de Justicia
Desarrollo Infantil	Ministerio de Salud
M&E	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
	Banco Central de Nicaragua
	Instituto de Información de Desarrollo
Respuesta emergencia Eta-Iota	Gobierno Autónomo de la Costa Caribe Norte
	Otros socios
UNCT	Agencias del Sistema de Naciones Unidas
OSC	Asociación Los Pipitos
	Visión Mundial
	Acción Contra el Hambre
	Save the Children
	Educo

	Water Aid
	Plan Internacional
	Asociación Nidia White
	Cáritas
Estrategia de Voluntariado	Universidades parte

ANEXO 3

Ejemplo de matriz de evaluación

Criterio	Pregunta de evaluación	Formación del juicio (judgment criteria)	Indicadores (en los casos que aplique)	Fuentes de información	Métodos de recolección
Relevancia	¿En qué medida.....?	Evidencia en los marcos y documentos programáticos que el programa está explícitamente alineado con las prioridades del gobierno Evidencia de participación/consulta de los actores del gobierno en el desarrollo del programa	Referencias explícitas en los marcos programáticos de políticas y marcos del gobierno Número de participantes del gobierno en el desarrollo del programa; referencias a participación del gobierno o comentarios recibidos	Documentos y marcos del programa Minutas de reunión, correos electrónicos, información en entrevistas	Revisión documental Revisión documental, entrevistas con actores claves
Relevancia					
....					
Eficacia					
....					
Eficiencia					
....					
Sostenibilidad					
....					

ANEXO 4

Métodos sugeridos para abordar las preguntas de evaluación

Criterios	Metodologías sugeridas
Pertinencia	<ul style="list-style-type: none"> Revisión y análisis del “CPD 2019-2022” y su matriz “Marco de Resultados y Recursos”, así como las “Notas Estratégicas” (Anexo 1).

	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión y análisis del Plan Estratégico Global de UNICEF 2018-2021. • Revisión del Plan Nacional de Desarrollo Humano 2018-2021. • Revisión del Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano 2022-2026. • Revisión de Primer Informe Nacional Voluntario sobre la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. • Revisión de las estadísticas del país referidas a la niñez y adolescencia disponibles y su contrastación con los Resultados y Productos del CPD. • Revisión de Línea de Base de Estrategia de C4D del Programa de País. • Revisión de investigaciones y evaluaciones apoyadas por UNICEF Nicaragua. • Revisión de otras investigaciones y evaluaciones relevantes producidas con información del país. • Entrevistas a profundidad y grupales con el equipo técnico de UNICEF Nicaragua responsable de la implementación del CPD. • Entrevistas a profundidad y grupales (en tanto sea posible) con funcionarios del Gobierno nacional y Departamentales según sea pertinente. • Entrevistas y grupos focales (en tanto sea posible) con padres, madres, adolescentes, líderes comunitarios y sociedad civil y la academia según sea pertinente.
Eficacia	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de los reportes del Results Assessment Module (RAM), de los Country Office Annual Report (COAR), de los reportes a donantes y otros documentos de gestión generados por UNICEF en el periodo de vigencia del CPD (esta información será proporcionados por UNICEF al equipo evaluador que resulte seleccionado). • Revisión de las estadísticas oficiales producidas por los sectores según resulte pertinente. • Revisión de otras investigaciones y evaluaciones relevantes producidas con información del país. • Revisión de informe de Revisión Programática de Género. • Entrevistas con funcionarios del Gobierno nacional y Gobierno Regional Autónomo Caribe Norte. • Entrevistas y grupos focales (en tanto sea posible) con padres, madres, adolescentes, líderes comunitarios y sociedad civil y academia, según sea pertinente. • Entrevistas y grupos focales con el equipo técnico y gerencial de UNICEF Nicaragua a nivel nacional y desplegado en los territorios de intervención de la emergencia Eta-lota. • Entrevistas y grupos focales (en tanto sea posible) con el equipo técnico y gerencial de los socios de Gobierno y Estado del CPD. • Entrevistas y grupos focales (en tanto sea posible) con miembros de la sociedad civil y academia que sean pertinentes. • Revisión de documentos de Comunicación y Estudios de caso
Eficiencia	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de las planificaciones y reportes de los Anual Management Plan y reportes de ejecución financiera. • Revisión de la estructura de Programa en relación a la estructura de personal.

	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevistas y grupos focales con el equipo técnico y gerencial de UNICEF Nicaragua. • Entrevistas y grupos focales (en tanto sea posible) con el equipo técnico y gerencial de los socios de Gobierno y Estado del CPD.
Coherencia	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión y análisis del CPD 2019-2022 y su matriz “Marco de Resultados y Recursos”, así como las “Notas Estratégicas” (Anexo 1). • Revisión de los reportes del Results Assessment Module (RAM), de los Country Office Annual Report (COAR), de los reportes a donantes y otros documentos de gestión generados por UNICEF en el periodo de vigencia del CPD. • Revisión de los Reportes de Situación y otros documentos generados en el marco de la respuesta a la pandemia y a los huracanes • Revisión de normas, protocolos y políticas generados por el Estado nicaragüense en sus diferentes niveles de Gobierno. • Entrevistas y grupos focales con el equipo de país de Naciones Unidas y grupos interagenciales de trabajo • Entrevistas con referentes regionales de la Oficina Regional LACRO
Sostenibilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevistas y grupos focales con funcionarios del Gobierno Nacional y Regional según sea pertinente. • Entrevistas y grupos focales con el equipo técnico y gerencial de UNICEF Nicaragua. • Entrevistas y grupos focales con líderes comunitarios, de la sociedad civil o la academia según sea pertinente. • Revisión de normas, protocolos y políticas generados por el Estado nicaragüense en sus diferentes niveles de Gobierno.
Derechos Humanos, Género, Equidad e interculturalidad	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión y análisis del CPD 2019-2022 y su matriz “Marco de Resultados y Recursos”, así como las “Notas Estratégicas” (Anexo 1). • Revisión de los reportes del Results Assessment Module (RAM) y de los Country Office Annual Report (COAR), y otros documentos de gestión generados por UNICEF Nicaragua en el periodo de vigencia del CPD. • Entrevistas a profundidad y grupales (en tanto sea posible) con el equipo técnico de UNICEF Nicaragua responsable de la implementación del CPD. • Entrevistas a profundidad y grupales (en tanto sea posible) con funcionarios de los Gobiernos Nacional y Regional según sea pertinente.